



RESPUESTAS A CONSULTAS FORMULADAS. EXPEDIENTE “IMPLANTACIÓN Y SOPORTE DEL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”. EXPEDIENTE CONTR/2024/272550.

CONSULTA 1 (recibida el día 23 de mayo de 2024 y respuesta a la misma)

Asunto: Dudas sobre Número de expediente: CONTR 2024 0000272550 - "IMPLANT.Y SOP NUEVO SI GEST. INTEGRAL GAB.JURÍDICO".

Con relación al expediente de contratación indicado en el asunto de este mail, con nº Referencia: 2024-0001453910, nos gustaría disponer de mayor detalle en cuanto a la definición del alcance de la información a integrar, así como el plazo de entrega durante la ejecución del proyecto de los siguientes requisitos de integración requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, apartado “9.1 FUNCIONALIDADES E INTEGRACIONES” mencionados en su página 39 con la siguiente literalidad:

Pregunta 1: [...] En particular, será necesaria la integración con las herramientas de Administración Electrónica:

- Sistema de información que se utiliza para la gestión integral de los documentos competencia de la Junta de Andalucía (@rchivA).

Nota aclaratoria: Tipología de expedientes afectados -judiciales, extrajudiciales-, momento en el que debe lanzarse el proceso, sólo documentación o también metadatos a tratar en la integración y si se quedan como repositorio único @rchivA y deben eliminarse de nuestro sistema.

Pregunta 2: [...] La información de auditoría estará accesible desde el módulo de Gestión y Administración. Además, se deben considerar las siguientes medidas de seguridad:

- Integración con la plataforma corporativa SIEM para la recolección automática de registros y correlación de eventos.

Nota aclaratoria: Saber cual es la plataforma corporativa de SIEM en Junta de Andalucía y si fuera posible documentación técnica al respecto.

Quedamos a la espera y agradecemos de antemano su pronta respuesta, atentamente.

Respuesta pregunta 1:

En relación con la integración con el Sistema de Información para la gestión integral de los documentos competencia de la Junta de Andalucía (@rchivA), el servicio objeto de contratación deberá prever dentro de su Plan de Proyecto las tareas de especificación de requisitos necesarias para obtener los detalles de dicha integración sobre los que se pregunta:

- Tipología de expedientes afectados: judiciales y extrajudiciales.
- Momento en el que debe lanzarse el proceso.
- Sólo documentación o también metadatos a tratar en la integración.
- Si se quedan como repositorio único @rchivA y deben eliminarse de nuestro sistema.

Así mismo, se proporciona la siguiente dirección web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/cultura/archivos/archiva.html>, que proporciona un conjunto de recursos básico para conocer, comprender e implementar la integración entre un sistema de información y @rchivA, incluyendo tanto cuestiones funcionales como técnicas.



Junta de Andalucía

Los plazos del proyecto se detallan en el apartado 9.8 “PLAN DE PROYECTO” del pliego de prescripciones técnicas. Tal y como aparece en dicho apartado, “en lo que respecta al plan de proyecto general, la empresa licitadora deberá presentar una propuesta en la que detalle para cada una de las fases que componen el plan de proyecto, la duración temporal, las actividades a realizar, así como los recursos necesarios para llevarlas a cabo”.

Respuesta pregunta 2:

La solución SIEM para los Sistemas de Información de la Junta de Andalucía está actualmente en definición, y se integrará a nivel de alertas en el SIEM corporativo del SOC de la Junta de Andalucía. Esta integración se realizará en base a casos de uso de los eventos generados, y requerirá la colaboración de las empresas adjudicatarias del desarrollo y la gestión de los sistemas de información.

En todo caso, se contará con la ayuda del personal del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Junta de Andalucía para dicha integración, que se implementará mediante protocolos estándar de transferencia de eventos.

Dentro de los protocolos estándar de transferencia de eventos se encuentra SYSLOG.

Los plazos del proyecto se detallan en el apartado 9.8 “PLAN DE PROYECTO” del pliego de prescripciones técnicas. Tal y como aparece en dicho apartado, “en lo que respecta al plan de proyecto general, la empresa licitadora deberá presentar una propuesta en la que detalle para cada una de las fases que componen el plan de proyecto, la duración temporal, las actividades a realizar, así como los recursos necesarios para llevarlas a cabo”.

CONSULTA 2 (recibida el día 24 de mayo de 2024 y respuesta a la misma)

Asunto: Consulta expediente CONTR 2024 0000272550

En relación con la licitación relativa al expediente del asunto referenciado tenemos las siguientes dudas que agradeceríamos nos aclarara:

Con respecto a las certificaciones personales que se valorarán, y su posible equivalencia, páginas 77 y 78, del PCAP:

Pregunta 1: En relación a “Certificación PMI-ACP® Practicante o certificación equivalente en enfoques ágiles.”, entendemos que una certificación oficial “Scrum Master” sería considerada válida en este caso. ¿Es correcto?

Pregunta 2: En relación a “Certificación PMI-ACP® Practicante o certificación equivalente en enfoques ágiles.”, entendemos que una certificación oficial “Exin Agile Scrum” sería considerada válida en este caso. ¿Es correcto?

Pregunta 3: En relación a “Certificación PMI-ACP® Practicante o certificación equivalente en enfoques ágiles.”, entendemos que una certificación oficial “Scrum Master Professional” sería considerada válida en este caso. ¿Es correcto?

Quedamos a la espera de su respuesta.

Respuesta pregunta 1:



Junta de Andalucía

Sí, en relación a “Certificación PMI-ACP® Practicante o certificación equivalente en enfoques ágiles”, una certificación oficial “Scrum Master” será considerada válida.

Respuesta pregunta 2:

Sí, en relación a “Certificación PMI-ACP® Practicante o certificación equivalente en enfoques ágiles”, una certificación oficial “Exin Agile Scrum” será considerada válida.

Respuesta pregunta 3:

Sí, en relación a “Certificación PMI-ACP® Practicante o certificación equivalente en enfoques ágiles”, una certificación oficial “Scrum Master Professional” será considerada válida.